

Contra esta Resolución puede interponerse Recurso Ordinario ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005770-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de EXCMOS. AYUNTAMIENTOS DE MIRABEL, CASAS DE MILLAN Y SER, con domicilio en MIRABEL, PLAZA MAYOR, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a EXCMOS. AYUNTAMIENTOS DE MIRABEL, CASAS DE MILLAN Y SER, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: ABASTECIMIENTO DE AGUAS A CASAS DE MILLAN.

Final: C.T. PROYECTADO.

Término municipal afectado: CASAS DE MILLAN.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,065.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: PARAJE «EL RISCO» EN EL T.M. DE CASAS DE MILLAN.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13.200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 315.

Emplazamiento: CASAS DE MILLAN.

PARAJE «EL RISCO» EN EL T.M. DE CASAS DE MILLAN.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

AEREA

AEREA

Longitud total en Kms.: 0,140.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 252 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 4.468.802.

Finalidad: ABASTECIMIENTO DE AGUAS A MIRABEL, CASAS DE MILLAN Y SERRADILLA.

Referencia del expediente: 10/AT-005770-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de mayo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 4 de mayo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002537-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en CACERES C/. VIENA 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados